# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA

Nomenclatura : AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código: 20604373787 Fecha de envío: 12/10/2023

Nombre o Razón social: H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío: 21:21:17

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

¿El pliego absolutorio de consultas y observaciones, serán CLARAS y OBJETIVAS, conforme los establece la normatividad de contrataciones vigente y de la Directiva N° 023-2016-OSCE/CD?

Caso contrario en amparo del numeral 72.8 de Art.72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor participante está facultado de elevar los actuados al ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.10 Literal: 1.10 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las respuestas brindadas serán claras y precisa, cabe señalar que lo mencionado en el artículo 72.8 corresponde a una licitación pública no a una adjudicación simplificada como es el caso del presente proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

# Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

En la Base Legal de las Bases, se está considerando el Decreto Supremo N° 003-2011-IN, Reglamento de la Ley de Servicios de Seguridad Privada, la misma que se encuentra DEROGADA,

En ese sentido, desde el 15 de enero de 2023 entró en vigencia el Decreto Legislativo N° 1213, Decreto Legislativo que regula los servicios de seguridad privada y, como consecuencia de ello, quedaron derogadas la Ley N° 28879, Ley de Servicios de Seguridad Privada y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2011-IN, entre otras normas

De lo expuesto, queda claro que hay directivas ya derogadas en el presente año y que la base legal del actual proceso de selección cuenta con disposiciones derogadas, y las Bases de los procesos están en la obligación de contener directivas vigentes y no derogadas.

¿Se continuará con el actual proceso de selección, frente a la existencia de NORMAS DEROGADAS?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.10 Literal: 1.10 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las bases estándar aprobadas por el OSCE mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, señala la referida base legal siendo hasta la fecha las ultimas bases aprobadas en octubre 2022, cabe precisar que en dicha base legal señala "Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso". En efecto el D.L. 1213 en mención constituirá la modificatoria aludida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1 1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Fecha de envío : 20604373787 12/10/2023 Ruc/código: Nombre o Razón social: H & A ONE SOLUTION S.A.C. 21:21:17 Hora de envío:

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

En la Base Legal, se referencia al DS 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual los administrados que participan en el proceso, se someten a sus condiciones y procedimientos normativos.

Por tanto, es responsabilidad de toda empresa proveedora del estado, cuente con la debida ACTUALIZACIÓN su información en el RNP, de conformidad a lo establecido en el numeral 7.5 de la Directiva Nº 001-2020-OSCE/CD y el Artículo 46. ¿Registro Nacional de Proveedores; del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Para la admisión de propuestas ¿Se tomará en cuenta lo establecido en la Directiva Nº 001-2020-OSCE/CD y el Art. 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones?

Numeral: 1.10 Acápite de las bases : Sección: General Literal: 1.10 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las contrataciones del estado se rigen en base a la normativa vigente la Ley 30225 "Ley de contrataciones del Estado" y su reglamento, asi como tambien los lineamientos, directivas establecidas por el OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Para la ADMISIÓN de una oferta

¿Bastará con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 "Documentos para la Admisión de la oferta

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: 2.2.1.1 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que en el numeral 2.2.1.1 señala los documentos obligatorios para la admisibilidad de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

# Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

La acreditación de las facultades de representación del representante legal de la empresa para los procesos de selección ¿Deberán estar debidamente precisadas en el documento de representación?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: B Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el documento de representación debe indicar las facultades para participar en el presente procedimiento de selección.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

Para el cumplimiento de los Términos de Referencia del Capítulo III de las Bases.

¿Bastará con presentar la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia del capítulo III (ANEXO 03)?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: D Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala al participante que bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia.

Cabe señalar, que el postor deberá presentar todos los documentos requeridos para la etapa de admisibilidad."

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica.

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

En caso de presentarse en consorcio y de acuerdo con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, ¿Se establecerá un número máximo de consorciados y porcentaje mínimo de participación?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: E Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no se ha establecido un número máximo de consorciados ni porcentaje de participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

La Propuesta Económica, del presente proceso de selección, ¿estará sujeta al RÉGIMEN LABORAL GENERAL?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: F Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III numeral 10.9 los beneficios laborales de los agentes deberán calcularse bajo el RÉGIMEN LABORAL GENERAL.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

 Ruc/código :
 20604373787
 Fecha de envío :
 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

# Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

En caso de presentarse una propuesta económica TEMERARIA y antes de otorgar la buena pro, ¿Se solicitará la acreditación de la DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE OFERTA (Estructura de Costos - Anexo 04) ?, cuando la oferta económica sea sustancialmente inferior a las demás ofertas y el valor referencial estimado, ello en amparo del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: F Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que de contar con una oferta temeraria se procederá con lo establecido en el art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código :20604373787Fecha de envío :12/10/2023Nombre o Razón social :H & A ONE SOLUTION S.A.C.Hora de envío :21:21:17

Consulta: Nro. 10
Consulta/Observación:

¿Se establecerá en la Estructura de Costos (Anexo 04), alguna REMUNERACIÓN MÍNIMA MENSUAL o SUELDO MÍNIMO para el personal de seguridad? Aclarar

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2,2,1,1 Literal: F Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no se ha establecido ninguna remuneración mínima o sueldo mínimo. Cabe mencionar que la remuneración no debe ser menor a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 003-2022-TR.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Fecha de envío : 20604373787 12/10/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: H & A ONE SOLUTION S.A.C. 21:21:17 Hora de envío :

#### Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Para efecto de perfeccionamiento del contrato, ¿Bastara con acreditar solo la documentación señalada en el numeral 2.4 ¿Requisitos para el perfeccionar el contrato¿ de las Bases, conforme se precisa en las Bases Estandarizadas aprobadas por el OSCE?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: 2.4 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el perfeccionamiento de contrato se deberá presentar los documentos solicitados en el numeral 2.4 de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

Nombre o Razon social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envio : 21:21:1

# Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

En amparo del numeral 149.4 del Art. 149 ¿Garantía de fiel cumplimiento ¿ del Reglamento de la Ley de Contrataciones, la empresa o postor que solicite acceder a la retención del 10% del monto del contrato como garantía de fiel cumplimiento ¿Deberá cumplir con la inscripción y registro ACTUALIZADO y VIGENTE como empresa micro y pequeña empresa ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: A Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a la normativa vigente: En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2 opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Fecha de envío : 20604373787 12/10/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío: 21:21:17

#### Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

En amparo del numeral 149.4 del Art. 149 ¿Garantía de fiel cumplimiento; del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el postor que se presente en consorcio, que solicite acceder a la retención del 10% del monto del contrato como garantía de fiel cumplimiento ¿Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con la inscripción y registro ACTUALIZADO y VIGENTE como empresa micro y pequeña empresa ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: A Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a la normativa vigente: En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo Nº 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2 opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: No aplica.

Fecha de Impresión:

06/11/2023 05:56

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

En caso el postor solicite acceder a la retención del 10% del monto del contrato como garantía de fiel cumplimiento (Art. 149 del Reglamento), ¿Deberá acreditar la constancia de inscripción de empresa REMYPE ACTUALIZADA y VIGENTE?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2,4 Literal: A Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a la normativa vigente: En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2 opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: No aplica.

Fecha de Impresión:

06/11/2023 05:56

Nomenclatura : AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

La comunicación de apertura de sucursales, oficinas, centros de trabajo, u otros establecimientos, etc., ¿Deberán corresponder a la PROVINCIA lugar de prestación del servicio?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: I Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en efecto la comunicación de apertura sucursales, oficinas, centros de trabajo, u otros establecimientos, etc. Corresponde al lugar de prestacion del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica.

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Para una correcta preparación de la Estructura de Costos (Anexo 04) ¿Se tendrá acceso al ARCHIVO EXCEL de la Estructura de Costos - Anexo 04?, la misma que podría ser publicada en la etapa de integración de las Bases.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: J Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la entidad no brinda archivo excel de la estructura de costos. En las bases estandar aprobadas por el OSCE se presenta un modelo referencial de estructura de costos, el mismo que de conformidad con lo establecido en el Pronunciamiento N° 420-2019/OSCE-DGR ¿Si bien la empresa de intermediación laboral puede contar con la calidad de MYPE, esta deberá ofertar a sus trabajadores con los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general, y no bajo el régimen laboral especial de las MYPES, a fin de lograr la equiparación de los derechos labores de los trabajadores destacados con los de la Entidad, conforme a la normativa de la materia;

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica.

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Con respecto al Carnet de Identificación SUCAMEC

¿Se dará plazo prudencial al postor ganador para que pueda gestionar la emisión de los Carnés SUCAMEC o la hoja de inicio de trámite para el Carné SUCAMEC del personal de seguridad?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: N Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la normativa el plazo para el perfeccionamiento de contrato son de 8 días hábiles, de existir observaciones se otorga un plazo máximo de 4 días hábiles para la subsanación, según lo establecido en la normativa vigente.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

Con respecto a la Licencia de Uso de Arma

¿Se dará plazo prudencial al postor ganador para que pueda gestionar la emisión de las Licencias de Uso y Posesión de Arma de fuego o la hoja de trámite?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: O Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la normativa el plazo para el perfeccionamiento de contrato son de 8 días hábiles, de existir observaciones se otorga un plazo máximo de 4 días hábiles para la subsanación, según lo establecido en la normativa vigente.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Para la prestación del presente servicio ¿Se hará el uso de Arma de Fuego - Revolver?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2,4 Literal: O Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el servicio requerido es con arma de fuego, de ser necesario se hará uso del arma de fuego.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Las pólizas de Seguros de Deshonestidad y Responsabilidad Civil ¿Serán NOMINATIVAS? Aclarar

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2,4 Literal: P Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las pólizas están establecidas en el capítulo III numeral XVII Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Con respecto a la cancelación de las primas de las pólizas de seguros ¿Se podrá realizar el pago fraccionado y adjuntar el comprobante de pago?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: P Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se aceptara el fraccionamiento del pago de las pólizas solicitadas, debiendo adjuntarse para el perfeccionamiento de contrato el cronograma de pagos así como la primera factura debidamente cancelada. Ademas se debera presentar las facturas debidamente canceladas según cronograma para el tramite de pago.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las bases integradas.

Nomenclatura : AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

En esta parte de las Bases, solicitan DOCUMENTOS establecidos en los Términos de Referencia, de manera SUBJETIVA, sin precisar que documentos hace referencia.

En aras de transparencia que rigen las contrataciones del estado, sírvase precisar QUE DOCUMENTOS, el postor adjudicado debe acreditar.

En el literal q) ¿Se precisará la documentación a presentar?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: Q Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que deberán presentar los documentos indicados en el tdr en los numerales VI, VIII, IX, XVII.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en las bases integradas.

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

 Ruc/código :
 20604373787
 Fecha de envío :
 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

La documentación, para el perfeccionamiento del contrato ¿Se podrá presentar por la plataforma MESA DE PARTES VIRTUAL? Precisar correo electrónico o enlace web.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 los documentos para perfeccionamiento de contrato se podrán presentar a través de mesa de partes física y/o virtual se adjunta limk (https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/MPv)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica.

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

La documentación que acredita el PERFIL REQUERIDO DEL SUPERVISOR EXTERNO Y AGENTES, ¿Sera presentada solo por la empresa ganadora de la buena pro en la etapa de perfeccionamiento del contrato? ACLARAR.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: VIII Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que de acuerdo a lo establecido en el Capitulo III numeral 8 los documentos de acreditacion del perfil requerido del supervisor y agente se presentara en la etapa de perfeccionamiento de contrato.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

# Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Están solicitando copia LEGALIZADA del Certificado de Salud Física y Mental buena del personal SUPERVISOR EXTERNO.

¿Cuál es el fundamento técnico y legal? de requerir COPIA LEGALIZADA de los documentos en cuestión, ya que es sabido que en todo proceso de selección de evitarse GASTOS INNECESARIOS que afecten la economía de los administrados.

¿Se requerirá COPIA SIMPLE del Certificado de Salud Física y Mental del personal SUPERVISOR EXTERNO?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: VIII Literal: 8.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que de acuerdo a lo indicado en las bases señala:

Salud : física y mental buena (debidamente certificada con original o copia legalizada del o los certificados que detallen dicha condición con fecha de emisión no mayor a 30 días calendarios a la presentación de los documentos para el contrato. Como se puede apreciar solicitan certicado de salud ORIGINAL O LEGALIZADO...., pudiendo presentar uno de ellos a fin de dar cumplimiento a lo solicitado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica.

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1 1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Fecha de envío : 20604373787 12/10/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío: 21:21:17

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Están solicitando copia LEGALIZADA del Certificado de Salud Física y Mental buena del Agente de Seguridad y

¿Cuál es el fundamento técnico y legal? de requerir COPIA LEGALIZADA de los documentos en cuestión, ya que es sabido que en todo proceso de selección de evitarse GASTOS INNECESARIOS que afecten la economía de los administrados.

¿Se requerirá COPIA SIMPLE del Certificado de Salud Física y Mental del Agente de Seguridad y Descansero?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: \/||| Literal: 8.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que de acuerdo a lo indicado en las bases señala:

Salud : física y mental buena (debidamente certificada con original o copia legalizada del o los certificados que detallen dicha condición con fecha de emisión no mayor a 30 días calendarios a la presentación de los documentos para el contrato. Como se puede apreciar solicitan certicado de salud ORIGINAL O LEGALIZADO...., pudiendo presentar uno de ellos a fin de dar cumplimiento a lo solicitado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica.

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

# Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

La documentación para el pago del servicio, ¿se podrá presentar por la plataforma de MESA DE PARTES VIRTUAL de QALIWARMA?, precisar correo electrónico o enlace web.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: XIII Literal: 13,2 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.6 señala: Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la Unidad Territorial sito en Jr. Alfonso Ugarte N° 832 distrito de Morales provincia San Martín departamento de San Martín.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MIDIS-PNAEQW-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN

MARTIN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Ruc/código : 20604373787 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : H & A ONE SOLUTION S.A.C. Hora de envío : 21:21:17

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

En la etapa de integración de Bases ¿Se facilitará el acceso del ARCHIVO EXCEL del modelo de Estructura de Costos ¿

Anexo 04?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ANEXO 04 Literal: ANEXO 04 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la entidad no brinda archivo excel de la estructura de costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica.